

## **INGRESO COMO SOCIO PROTECTOR**

Sólo podrán asociarse aquellas personas cuya raza no posea un club especialista afiliado a la Federación y aquellas que no residan en la zona de influencia de un club del interior.

Para efectuar esta inscripción se debe completar un formulario que se entrega sin cargo en nuestra sede, abonar la matrícula y el primer semestre por adelantado (cuota social) y, si se realiza el trámite por correo postal, presentar dos fotos blanco y negro o color de 4 x 4 del futuro socio.

Se recuerda que el único trámite que realiza ante la FCA el propietario de un ejemplar macho, es el de transferencia, por lo que –en ese caso– le sugerimos analizar si es conveniente su asociación a la FCA.

El beneficio del que gozan los socios protectores de la FCA es la aplicación de una tarifa preferencial para la realización de sus trámites.

Para gozar del arancel de socio en la realización de trámites ante la Dirección Nacional del Registro Genealógico, se requiere que el propietario de la hembra involucrada en el trámite, exhiba su credencial con la cuota social al día.

**\*CONSULTE LOS ARANCELES VIGENTES A LA FECHA**

### **FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA**

Moreno 1325 - (C1091ABA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
Tel: +5411 4383 0031 / 4384 7714/32 / 4381 0465/3945 / Fax: +5411 4384 7785  
Horarios: de lunes a viernes de 13.00hs. a 20.00hs.

Sitio Web: [www.fca.org.ar](http://www.fca.org.ar)

e-mail: [info@fca2000.org.ar](mailto:info@fca2000.org.ar)